H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Créase en el ámbito de esta Honorable Cámara de Diputados la Comisión Especial para el estudio de la problemática de las noticias falsas -fake news- en medios de comunicación y redes sociales, como así también la evaluación de recomendaciones para su limitación, dentro del marco de los valores democráticos y del respeto irrestricto de la libertad de expresión.

ARTÍCULO 2°: Su objeto será:

a) Abordar la problemática de las noticias falsas y elevar recomendaciones para su limitación.
b) La Comisión deberá convocar reuniones periódicas con periodistas y representantes de medios de comunicación, de la academia, de organizaciones sindicales y empresariales, de organizaciones no gubernamentales y de organismos internacionales con interés y trayectoria relacionada con la temática. Estas reuniones deberán ser de carácter público.

ARTICULO 3°: La comisión estará compuesta por por las diputadas y los diputados miembros de la Comisión de Comunicación de esta Honorable Cámara, más ocho (8) integrantes a propuesta de los distintos bloques legislativos, designados conforme el

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

artículo 47 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara de Diputados, al que también se ajustarán su organización y funcionamiento.

ARTICULO 4°: Las reuniones citadas en el artículo 3 se desarrollarán durante un plazo máximo de noventa (90) días contados a partir de la sanción de la presente Resolución. Vencido dicho plazo la Comisión deberá presentar un Informe Final con sus conclusiones y recomendaciones dentro de los treinta (30) días subsiguientes.

ARTICULO 5°: Las recomendaciones que la Comisión eleve deberán fundarse en los principios rectores de la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales con rango constitucional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Declaración Conjunta Sobre Libertad De Expresión Y "Noticias Falsas" ("Fake News"), Desinformación Y Propaganda adoptada por la Relatoría Especial de las Naciones Unidas (ONU) para la Libertad de Opinión y de Expresión y otros organismos internacionales.

ARTICULO 6°: Regístrese.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El año 2016 tuvo tres noticias de enorme impacto político a nivel global: la elección de Donald Trump como Presidente de Estados Unidos, la votación que dio luz verde a la separación del Reino Unido de la Unión Europea –*Brexit*- y el referéndum que culminó en el rechazo de los acuerdos de paz suscriptos entre el gobierno de Colombia y las FARC los cuales ponían fin a más de medio siglo de guerra civil.

Estos tres hitos no sólo tienen en común su importancia de escala mundial; también comparten la característica de haber destruido las previsiones de los grandes medios de comunicación, de los partidos tradicionales y las empresas de medición de opinión pública.

Para muchísima gente en todo el globo, pero también para muchísimas instituciones de peso y tradición, esas tres noticias fueron como un rayo en una noche serena. Los tres resultados, inesperados, fueron un golpe a la "racionalidad" preponderante. Un golpe que obligó a repensar muchas cosas, porque –y aquí hay otro rasgo común- estos hechos demostraron el triunfo político de opciones con elevados niveles de odio y de rechazo por el *otro*.

Esto llevó a indagar sobre las explicaciones de estos fenómenos y ahí surgió la cuestión de las *fake news*. Salió a la luz la empresa Cambridge Analytica, que mediante la aplicación de técnicas de inteligencia artificial y big data –y basada en información robada de redes sociales- logró construir perfiles y diseñar campañas electorales dirigidas específicamente a tocar ciertas fibras sensibles, orientando la comunicación política al objetivo de alimentar prejuicios e ideas preexistentes en amplias franjas de la población.

De esta manera empieza a entenderse mejor el fenómeno de las fake news, el cual no se reduce –ni mucho menos- a la difusión de información no verdadera o falsa. Es más que eso y es más peligroso.

De acuerdo a la investigadora Natalia Aruguete, autora del libro *Fake News, burbujas, trolls y otros encantos,* "a las fake news se las identifica a partir de la intencionalidad

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

política que un actor determinado puede tener con la propagación de ese mensaje y no necesariamente tiene que tener un contenido falso. Tienen como propósito último ser capitalizadas política o económicamente". Para ello, además, utilizan técnicas que "buscan, en un determinado escenario comunicacional, enlodar la cancha y vaciar de contenido la discusión"[1].

El párrafo anterior ilustra tanto la intencionalidad política como las tácticas que son propias de las *fake news* y que tienen en el "odio" un componente esencial. Ambos aspectos merecen un abordaje urgente puesto que ponen en riesgo ni más ni menos que nuestros sistemas democráticos.

La libertad de expresión, entendida cómo el derecho a expresar opiniones sin temor a ser perseguido o castigado por ellas, tiene un correlato necesario en el derecho a la información, es decir, en el derecho a acceder a distintas perspectivas, a no vivir en una sociedad donde algunas voces se encuentran acalladas, y también a que la información que circula en medios de comunicación sea verídica.

La Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, aprobada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en octubre del año 2000, advierte que "cuando se obstaculiza el libre debate de ideas y opiniones se limita la libertad de expresión y el efectivo desarrollo del proceso democrático"[2] y que "la consolidación y desarrollo de la democracia depende de la existencia de libertad de expresión"[3].

Esta relación directa entre libertad de expresión está en el núcleo de la discusión sobre las *fake news.* Así lo demuestran un conjunto de organismos internacionales dedicados a la libertad de expresión, en su *Declaración Conjunta Sobre Libertad De Expresión Y "Noticias Falsas" ("Fake News"), Desinformación Y Propaganda,* la cual sostiene que "la desinformación y la propaganda a menudo se diseñan e implementan con el propósito de confundir a la población y para injerir en el derecho del público a saber y en el

---

[1] https://www.pagina12.com.ar/261731-que-hay-detras-de-las-fake-news-que-se-difunden-alrededor-de
[2] http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=26&lID=2
[3] Ídem.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 Pcia. BS. AS.

derecho de las personas a buscar y recibir, y también transmitir, información e ideas de toda índole"[4].

Desde este punto de vista no nos parece exagerado afirmar que la proliferación de *fake news* representa una amenaza para el sistema democrático, por cuanto desvirtúa los términos del debate público y, en última instancia, del voto cómo ejercicio de la soberanía popular.

El otro gran factor de preocupación en torno a las noticias falsas tiene que ver con el "odio" como motor y como aglutinante de la opinión pública. Según advirtió un valioso informe de Amnistía Internacional[5] que denunció la práctica sistemática de "trolls" relacionados con el Gobierno anterior, "la difusión de información falsa (fake news) busca distorsionar la legitimidad del debate basado en hechos y, al mismo tiempo, desprestigiar a quienes defienden los derechos de la ciudadanía y advierten públicamente sobre su amenaza o vulneración"[6].

De esta manera las noticias falsas son un peligro pues atentan contra la seguridad, la integridad y la honorabilidad de muchísimas personas.

Este aspecto también está contemplado en la *Declaración Conjunta Sobre Libertad De Expresión Y "Noticias Falsas" ("Fake News"), Desinformación Y Propaganda,* cuando afirma que "algunas modalidades de desinformación y propaganda podrían dañar la reputación y afectar la privacidad de personas, o instigar la violencia, la discriminación o la hostilidad hacia grupos identificables de la sociedad"[7].

---

[4] "Declaración Conjunta Sobre Libertad De Expresión Y "Noticias Falsas" ("Fake News"), Desinformación Y Propaganda", 2017. Disponible en http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=1056&lID=2

[5] https://amnistia.org.ar/el-debate-publico-limitado-amnistia-internacional-da-cuenta-del-efecto-disciplinador-de-los-ataques-en-twitter-argentina/

[6] Amnistía Internacional. "El debate público limitado. Trolling y agresiones a la libre expresión de periodistas y defensores de ddhh en twitter argentina", marzo de 2008, pág. 4. Disponible en https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2018/03/online-pre1.pdf?utm_source=Prensa&utm_campaign=ff5af8232c-EMAIL_CAMPAIGN_2018_03_16&utm_medium=email&utm_term=0_a60e315cac-ff5af8232c-

[7] "Declaración Conjunta Sobre Libertad De Expresión Y "Noticias Falsas" ("Fake News"), Desinformación Y Propaganda", ob. cit.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 6 Pcia. BS. AS.

Por estos motivos decíamos más arriba que, en alguna medida, aquellos hechos políticos del 2016 tuvieron la exacerbación del odio y el prejuicio contra un "otro" (la inmigración, los pobres, los guerrilleros, etc.) cómo un rasgo común. De hecho, luego de salir a la luz las operaciones de la empresa Cambridge Analytica, directivos de la misma reconocieron haber participado en la campaña argentina de 2015, alentando -justamente- una campaña "anti-kirchner"[8].... Muy parecida a la campaña utilizada por la alianza que terminó ganando las elecciones[9].

En definitiva, si a nivel mundial existe un consenso respecto de la necesidad de combatir las noticias falsas en medios y redes sociales, es cierto que no existe tal consenso respecto de cómo hacerlo.

Distintos Gobiernos intentaron avanzar en legislaciones restrictivas de la circulación de fake news, pero se toparon con los reparos respecto de las garantías de la libertad de expresión, la prohibición de la censura previa y el resguardo ante el abuso de la posición estatal, entre otros[10].

Los grandes medios de comunicación crearon iniciativas para ofrecer garantías a sus lectores respecto de la calidad de la información que brindan[11], aunque muchas veces se prestan -o impulsan- ellos mismos noticias falsas, sea por motivos políticos o por la necesidad de disputar el mercado de la publicidad en internet, que exige inmediatez en desmedro de la investigación y chequeo de la información.

Finalmente las empresas dueñas de redes sociales propusieron mecanismos para limitar el flujo de noticias falsas en sus plataformas, pero enfrentan el peligro de constituirse en un poder de censura privado, discrecional e incontrolable (cosa que, en alguna medida, ya ocurre hoy a través de los logaritmos que deciden qué contenidos mostrar-

---

[8] https://www.infobae.com/politica/2018/06/09/el-ex-ceo-de-cambridge-analytica-admitio-que-planifico-una-campana-anti-kirchner-para-argentina/

[9] https://www.lanacion.com.ar/politica/cambridge-analytica-hizo-trabajos-pro-antes-campana-nid2289827

[10] https://www.observacom.org/organizaciones-sociales-rechazan-proyecto-de-ley-sobre-noticias-falsas-a-estudio-en-brasil/

[11] https://www.infobae.com/sociedad/2019/05/16/infobae-clarin-la-nacion-y-un-grupo-de-60-medios-se-unen-para-combatir-las-fake-news-en-la-campana-electoral/

nos)[12]. Los organismos internacionales advierten especialmente sobre el riesgo de "privatizar" la fiscalización de contenidos en empresas de redes sociales o plataformas[13].
Todos estos antecedentes no hacen más que reforzar, en línea con las recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales dedicados a la materia, que hacen falta esfuerzos coordinados entre los distintos poderes del Estado, organizaciones políticas, gremiales, empresariales, sociales, medios de comunicación, representantes de la academia y las universidades; que debe haber un compromiso colectivo respecto de la defensa de los valores del sistema democrático; que la lucha contra las fake news y sus efectos distorsivos sólo puede ser exitosa si la encaramos como sociedad.
Así lo sugiere la *Declaración Conjunta Sobre Libertad De Expresión Y "Noticias Falsas" ("Fake News"), Desinformación Y Propaganda* al indicar que "Todos los actores interesados —incluidos intermediarios, medios de comunicación, la sociedad civil y académicos— deberían recibir apoyo para formular iniciativas participativas y transparentes que favorezcan una mayor comprensión del impacto que tienen la desinformación y la propaganda en la democracia, la libertad de expresión, el periodismo y el espacio cívico, así como respuestas adecuadas a estos fenómenos".
También apunta a este esfuerzo conjunto el informe citado de Amnistía Internacional, que entre sus "Recomendaciones" incluye la necesidad de que "las empresas dialoguen con los Estados y la sociedad civil para sugerir y/o incorporar herramientas de detección y protección frente a este tipo de prácticas", como así también que "El Estado y las empresas involucradas deben crear y/o fortalecer mecanismos claros y objetivos (es decir, no en valoraciones subjetivas o ideológicas) para la detección, la comunicación y el bloqueo de actividades de bots y cuentas automatizadas que se utilizan para manipular la opinión pública y difundir discursos de odio, simulando un debate orgánico". En este sentido entonces, "Toda acción que el Estado adopte o desarrolle en este contexto y que las compañías de redes sociales digitales implementen, requiere de un

[12] https://www.perfil.com/noticias/equipo-de-investigacion/campana-facebook-instagram-whatsapp-twitter-google-virus-fake-news.phtml
[13] La "Declaración Conjunta..." citada más arriba "repudia" explícitamente los "esfuerzos tendientes a 'privatizar' las medidas de control, presionando a los intermediarios para que realicen acciones que restrinjan contenidos".

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 8 Pcia. BS. AS.

amplio consenso entre fuerzas políticas y sociales y el respeto a las garantías para la libertad de expresión previstas en el derecho internacional"[14].

Han existido algunos intentos que tomamos como antecedentes, por ejemplo el ya citado acuerdo firmado entre empresas periodísticas o el "Compromiso Ético Digital", la iniciativa motorizada por la Cámara Nacional Electoral y los partidos políticos nacionales de cara a los comicios de 2019[15].

En esta línea, entonces, venimos a proponer a esta Honorable Cámara la conformación de una Comisión Especial que, a través de un diálogo abierto y profundo con los distintos actores involucrados en la temática, pueda sacar conclusiones y elevar recomendaciones para el combate efectivo de las noticias falsas en el seno de nuestra Provincia.

Sabemos que es un tema complejo, de múltiples aristas y que se debe tener cuidado de no avanzar por caminos que terminen generando más problemas que los que originalmente se quisieron abordar. Por eso decimos que, en todo momento, los pactos internacionales, la Constitución y las leyes, tanto nacionales como provinciales, y las recomendaciones de los organismos internacionales dedicados a estas temáticas tienen que ser el marco inequívoco del trabajo de la Comisión.

Pero el tamaño del desafío no debe hacernos dudar de la importancia de la tarea. Las *fake news* representan un peligro inaudito y creciente para nuestras democracias, las cuales nos costaron tanta lucha, tanto esfuerzo y tanta sangre conseguir. Es nuestro mandato irrenunciable, cómo representantes del pueblo bonaerense, honrar las instituciones públicas, defender el debate colectivo y la política cómo herramienta legítima, genuina y noble de transformación de nuestras sociedades.

Por todos estos motivos, señor Presidente, invito a mis pares a acompañar el presente Proyecto de Resolución.

ADRIAN GRANA
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[14] Amnistía Internacional. "El debate público limitado. Trolling y agresiones a la libre expresión de periodistas y defensores de ddhh en twitter argentina", ob. cit., págs. 38-39.

[15] https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/pdf/CompromisoEticoDigital.pdf